2(dos)

RESOLUCIÓN SEN Nº 40/2017.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 012/2017 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED) EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL SBE N° 07/2016 AD REFERÉNDUM - ID N° 319.890 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS", DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 23 de Enero de 2017.-

VISTO:

La necesidad de rectificar el importe adjudicado en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual SBE N° 07/2016 Ad Referéndum - ID N° 319.890, para el "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios", de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria con que cuenta la institución en el Rubro 260 para dicho llamado, es inferior al total adjudicado, por lo que torna necesario proceder a modificar y disminuir la cantidad máxima de funcionarios y el importe inicialmente adjudicado en el marco de llamado de referencia.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité Evaluador se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------

Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para proceder a rectificar el importe adjudicado del llamado de referencia convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------

*Que, en la **Ley 2615/2005 "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN),** reglamentada mediante **Decreto N° 11.632/2013,** ampliada y modificada a través del **Decreto N° 3713/2015 en su artículo 9°** establece: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo:...f) ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas".----------*

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

JOAQUIN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

R E S U E L V E:

***Artículo 1°.- Rectificar** el importe adjudicado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual SBE N° 07/2016 Ad Referéndum - ID N° 319.890, para el "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios", según el siguiente detalle: ----------*

Fecha:_____
LCO N° 07/2016 SBE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
	84131602-001	Presentación de Seguro Médico Sanatorial Integral para los funcionarios de la Secretaría de Emergencia Nacional de la Presidencia de la República por un	N/A	N/A	Unidad	Evento	54	55	720.000.-	475.200.000.-

RESOLUCIÓN SEN Nº 40/2017.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 012/2017 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED) EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL SBE N° 07/2016 AD REFERÉNDUM - ID N° 319.890 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS", DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 23 de Enero de 2017.-

***Artículo 2º.- Autorizar** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en el Artículo 1° de la presente resolución.----------*

***Artículo. 3º - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar**.----------*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Secretaría General · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARÍA GENERAL

Tania Villagra
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional